¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGFS UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 25 de su publicacion. No. 7,425 BUENOS AIRES, Lunes 21 de Agosto de 1848

Revista de periódicos Americanos.

INTERIOR.

EL DEFENSOR.

Miguelete, Agosto 4 de 1848.

Una de las cosas con que mas juego han hecho los salvages unitarios para cohonestar su infame causa es la personalizacion de la que defienden ambas Repúblicas del Plata bajo la direccion de sus legítimos Gefes supremos, los Generales Rosas y Oribe. Un ligero exámen hará ver toda la falsedad de esa suposicion— Nos contraeremos solamente á lo que respecta á nuestro pais en obsequio de la brevedad.

Despues de obtenida la independencia de hispano-América, y luego de haberse proclamado y establecido en ella el sistema de Gobierno republicano, la primera necesidad, la mas sentida y reconocida ha sido y es la estabilidad. Dificilmente habrá alguno que no la considere como la base precisa en que ha de asentar no solo nuestra prosperidad material, sino el conveniente desarrollo de nuestras instituciones liberales.

Buscar esa estabilidad por medio de mudanzas subversivas no puede menos de parecer un absurdo á cualquier hombre de sana razon. Poner las revoluciones en vez de la ley para hacer bajar de su puesto á los Gobiernos legalmente establecidos, es, á la verdad apartarse mucho de la estabilidad, es irse á su extremo opuesto. Por el contrario es consolidarla procurar que esos gobiernos llenen sus periodos legales, sin que nadie mas que la ley pueda hacerlos descender. Donde los movimientos á mano armada son los que quitan y ponen presidentes y ministros, ni puede haber estabilidad, ni libertad, ni bien de ninguna clase. La legalidad es pues un principio vital, un principio salvador á que es preciso atenerse para alcanzar la estabilidad y con ella todos los bienes que se le vinculan.

Establecido este preliminar, consideremos ahora el orígen y desarrollo de la lucha mantenida por el Presidente D. Manuel Oribe, como encargado y director de la fuerza pública de la nacion, contra los rebeldes salvages unitarios.

Los pueblos que componen hoy el Estado Oriental del Uruguay, habian estado sujetos, del mismo modo que los demas de las colonias Españolas emancipadas, á la instabilidad y desórdon propios de su completa inesperiencia. Los males que por eso habian sentido, les habian hecho conocer la necesidad y abrigar el deseo de un órden de cosas estable que los atajase en cuanto cupiese. Todos los hombres sensatos y probos, en especial, luego que vieron el pais independiente, y constituido bajo un régimen liberal, hacian votos por que, cerrado de una vez el abismo de las revoluciones, ninguna viniese á interrumpir la marcha regular del gobierno que se habia fundado. Si llegamos á lograr, se decia, una serie no interrumpida, aunque no sea muy larga, de Presidencias legales, nuestra suerte futura está asegurada. Los hábitos de órden adquiridos durante ese tiempo, y la misma prosperidad material á que se habrá llegado, formando un dique á nuevos trastornos, facilitarán y afirmarán nuestro progreso en todos sentidos, sobre la base indispensable de la paz doméstica.

A virtud de estas y otras consideraciones semejantes fué que el principio de la legalidad vino á colocarse en el corazon de todos los buenos al lado del de la independencia, mirando en la preservacion de ambos toda la felicidad y engrandecimiento de la República.

La soltura y desórden de los tiempos habia producido tambien bastante relajacion en la justicia y no poca infidelidad en el manejo de los caudales públicos. Frecuentemente se habia visto que muchos de los que subian al poder, si ya no empleaban los dineros de la nacion en hartar su codicia y la de sus amigos, los gastaban principalmente en contentar, mantener y agrandar el partido á que debian su elevacion, permitiendo con este mismo fin la impunidad, bien para conservar á los adictos, bien muchas veces para transigir con los desafectos y ganarlos.

De esto se habia orijinado un clamor general pidiendo exactitud en la justicia, y pureza en la administracion de la hacienda nacional.

En esta situacion, y probablemente á causa de los sentimientos é ideas dominantes en ella, fué nombrado Presidente de la República el Brigadier General D. Manuel Oribe. Campeon ilustre de su independencia, hombre de órden á todas luces, justiciero, y de reconocida probidad, seria impropio pensar que no á estas cualidades precisamente sino á otras debió su eleccion para dirijir los destinos de la República, en la época en que tuvo lugar.

Ocupada por él la Presidencia, y gobernando el pais conforme á los deseos manifestados por la nacion al elevarlo á la suprema magistratura, estalló de improviso el movimiento rebelde á cuya cabeza aparecieron Rivera y Lavalle. ¿En qué se fundaron estos para su infame insurreccion? ¿El General Oribe habia contrariado los votos del pueblo, lo habia tiranizado, habia estorbado su prosperidad, lo habia, en fin, hecho desgraciado? No, él se habia contraido á cortar el desórden y la inmoralidad de la anterior Presidencia. Su administracion se señalaba por su pureza y por su amor á la justicia. A todos se protegia: á nadie se vejaba ni en su persona ni en sus bienes. Todos podian ejercer libremente su industria, y hacer uso de sus derechos políticos con la misma libertad. El pais en tanto progresaba aceleradamente. A la fama del órden que reinaba en él, y de las franquicias que permitia su réjimen liberal puesto bajo la tutela de un gobierno patriótico é ilustrado, los capitales y los brazos extrangeros acudian de todas partes á dar mayor impulso á su creciente prosperidad.

El Presidente Oribe no tenia soldados veteranos. Fiado enteramente en la nacion, no quiso formar un ejército ni un partido armado que lo sostuviese como á su gefe. La creacion de la Guardia Nacional resistida constantemente por su antecesor Rivera, que tenia en los indios de la colonia del Cuareim y en los emigrados Argentinos del bando de Lavalle su principal defensa, fué llevada á ejecucion por el Presidente Oribe, decidido á poner en manos del pueblo el sosten de su autoridad constitucional. Guardias Nacionales, pues, fué lo que opuso á las huestes rebeladas con aquellos caudillos, y no con otros que con estos ciudadanos armados mantuvo la guerra contra la rebelion.

¿Quien es el que puede descubrir en este primer periodo de ella la menor sombra de personalidad por parte de la causa legal? ¿No se vé, al contrario, que toda se resumia en la defensa de principios los mas vitales para la República? ¿Qué buscaban los Defensores de las Leyes, qué buscaba su Gefe constitucional, mas que la conservacion de la autoridad, tal cual el código fundamental lo habia dispuesto? ¿Y en fuerza de atender á la justicia no se protegia la estabilidad, no se rechazaba el triunfo de la inmoralidad? Los que querian echar abajo los Poderes Constitucionales, como al cabo lo consiguieron, para sostituir en su lugar la persona de Fructuoso Rivera ¿qué principios sostenian, qué principios iban á llevar con ese hombre al puesto eminente de donde derribaron aquellos? Responda por nosotros ese mismo gobierno, heredero de su usurpacion y continuador de su rebelion, que hoy alzado contra su fundador lo ha acusado ante el mundo del modo mas público y solemne. [1]

Favorecida la rebelion por el estado de la Provincia Brasilera limítrofe, que se hallaba alzada contra el trono Imperial, consiguió reproducir sus ataques, y obtener algunas ventajas. Sin embargo los poderosos elementos con que contaba el Gobierno, y de que aun no habia querido echar mano, hubieran bastado para reducirla de nuevo en breve, si la necesidad que tenia la Francia de contar con un gobierno de su hechura en Montevideo para llevar á cabo el bloqueo y demas hostilidades que meditaba dirijir á la República Argentina, no se hubiese interpuesto primero para atajar las medidas que el Gobierno del General Oribe iba á tomar contra los rebeldes, y despues para darles á estos la victoria sobre él. Ministros y Agentes de la Francia, y aun escritores salvages unitarios de los mas autorizados entre ellos [2] han confesado, lo que por otra parte seria imposible ocultar, que el bloqueo frances en las costas Argentinas era irrealizable mientras hubiese en Montevideo una autoridad que quisiese permanecer estrictamente neutral, y que por lo tanto fué preciso colocar alli á Rivera, como auxiliar de las pretensiones de la Francia.

Obligado el Presidente Oribe á renunciar, por no querer traicionar á un gobierno Americano amigo, y para librarse del riesgo en que se encontraba, pasó á Buenos Aires, dirijiendo al mismo tiempo una protesta al Cuerpo lejislativo, que dispersado tambien por el usurpador Rivera, no pudo entonces considerarla. [3]

Hemos visto que en la lucha mantenida primeramente por el Presidente Oribe contra la rebelion, no habia personalidad ninguna, sino defensa de principios, y de intereses puramente nacionales, en una palabra, que lo que se sustentaba no era mas que el principio de la legalidad. Y bien, la violencia de la Francia, ejecutada con el Gefe lejítimo de un estado independiente, que en nada la habia ofendido, ¿anularía por ventura la necesidad de preservar aquel principio, y mudaría la justicia pasándola del lado de la causa legal al de la rebelion? ¿Esa violencia alevosa, en daño de una nacion inocente, extinguiria los deberes que antes habian urjido para la defensa de los Poderes legales establecidos? Nadie podrá contestar que sí: y todos verán que antes al contrario, esos deberes se hacian mas rigurosos y sagrados, con el atentado perpetrado en menoscabo de nuestra independencia y soberanía. En efecto, si justo, si conveniente y altamente vital habia sido combatir la rebelion en el principio, cuando obraba con sus propios elementos, mucho mas lo era despues que se combinó con una agresion extrangera, y que se alió con una fuerte Potencia europea para ayudarla á imponer su dura ley á un pueblo Americano. En el cumplimiento de tan importante obligacion no cabia ni podrá divisarse motivo personal ninguno.

Vengamos á la última época, que todavía dura, en que descubiertas las pretensiones ambiciosas de la Francia y la Inglaterra, tuvieron los rebeldes una proteccion poderosa para continuar su resistencia á las triunfantes armas de la legalidad. Hoy que las cosas han llegado á ponerse en completa transparencia, innecesario es explicar las ficciones inícuas en que se fundó la intervencion anglo-francesa. Conocidas son de todo el mundo, asi como lo son tambien las demasías, y violencias, y los medios indignos de que ella se valió para llevar adelante sus miras sobre estos paises. Las ofensas tan graves como inmerecidas hechas por esos poderes Europeos á estos pueblos, los peligros en que se veia su independencia, pedian con instancia combatir porfiadamente por defender el suelo patrio tanto contra los rebeldes que lo habian oprimido, como contra los extrangeros que querian dominarlo. Nunca como entonces fué mas imperioso el deber de persistir sosteniendo la causa de la legalidad. En su triunfo estaba vinculada la conservacion de nuestra existencia independiente. ¿Quién es el Americano de corazon que no haya mirado con horror la victoria de la intervencion anglo-francesa en el Rio de la Plata? Pues á eso se reduciría la de sus auxiliares los traidores salvages unitarios. Vencer estos era vencer aquella, era volver á sufrir el yugo ignominioso de la Europa, era hundir los pueblos libres y gloriosos de Sud-América en un abismo de abyeccion, de servidumbre y de oprobio. Y dígase ¿los hombres que á eso se oponian, que heróicamente peleaban por impedirlo, podrán ser acusados de mezclar algun sentimiento personal en los impulsos que los llevaban á sacrificarse por tan santa causa? No cobardía, no indiferencia culpable hubiera sido la del Presidente D. Manuel Oribe y sus compañeros de causa, sino crimen imperdonable el haberla abandonado cuando mas necesitaba de sus esfuerzos, despues de haberla defendido por tanto tiempo.

Como quiera que se examine y considere la causa de la legalidad, en ella no se verán sino principios defendidos, y personalidades pospuestas, y despreciadas. De principios nació, de principios se ha nutrido, y con principios ha de marchar hasta hacerlos triunfar de las bajas aspiraciones personales de los rebeldes y traidores salvages unitarios, y de los empeños de la ambicion extrangera.

La malicia de esos rebeldes ha procurado hacer creer que no hay por nuestra parte mas que una aspiracion personal del Presidente D. Manuel Oribe: y en este concepto cuando se les habla de someterse á la legítima Autoridad de este, se fingen furiosos, y rechazan indignados la proposicion diciendo que no besarán nunca los pies del hombre que les ha hecho la guerra con tanto teson. Con ese modo de espresarse piensan alucinar á los que se fijan solo en las apariencias; pero cualquiera debe ver que si el Presidente Oribe ocupa el lugar mas eminente entre los Defensores de las Leyes, y á él le toca recibir las sumisiones de los que contra ellas han combatido, eso no quiere decir que sea su persona sino su Autoridad la que exige y obtiene esos respetos y homenages. Ni es él mas libre en aceptarlos que los otros en tributarlos. Sometido á la ley como el que mas, tiene que hacerla cumplir porque esta se lo manda, y en este mandato está incluido el de hacerse obedecer y respetar como á primer magistrado de la República. El que impera porque asi lo quiere la ley es tan esclavo de ella como el que le acata y obedece porque la misma tambien se lo ordena.

Del *Defensor de la Independencia Americana*, en el Estado Oriental, fecha 4 del corriente.

---

[1] Véase el manifiesto publicado á nombre del Gobierno intruso por su titulado Ministro Manuel Herrera y Obes contra Rivera, que se imprimió en todos los periódicos de Montevideo, y fué transcripto en las columnas del *Defensor*.

[2] El folleto del salvage unitario Florencio Varela sobre la convencion Mackau, dá mucha luz acerca del particular. Se publicó en Montevideo en 1840.

[3] Estas mismas Cámaras reunidas posteriormente á convocacion del P. E., en este punto, por varias resoluciones y declaraciones han considerado nula la renuncia, y validado los actos del Presidente D. Manuel Oribe, aprobando su conducta en la guerra que ha mantenido contra los salvages unitarios y sus sostenedores extrangeros.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion nominal de los individuos detenidos ayer durante las horas de ejercicios, hasta la conclusion de este—

Juan Tuculet, Frances, edad 38 años, ejercicio jornalero, procedente de la Capital de Buenos Aires, para las Lomas de Zamora, á comprar unas plantas de durazno para su patron D. Ramon Letamendi—

José Rey, Español Europeo, edad 36 años, ejercicio agricultor, procedente de su casa en este destino, para el lugar destinado en su respectivo Cuartel, para practicar los ejercicios militares—

Miguel Nicolas Wilkinson, Aleman, edad 13 años, ejercicio dependiente de un Almacen, procedente del Partido de Moron de la Concepcion, de regreso à la Capital de Buenos Aires—

Domingo de Madeas, Italiano, edad 30 años, ejercicio jornalero, procedente de la Capital, á buscar trabajo ó pasear—

Juan Burchas, Italiano, edad 30 años, ejercicio jornalero, procedente de la Capital, á buscar trabajo—

Joaquin Pavon Patria, Buenos Aires, edad 32 años, ejercicio vendedor de leche, procedente de la Capital de Buenos Aires, de regreso para su domicilio en el Partido de Moron de la Concepcion—

Segundo Silva, Patria Chile, edad 75 años, ejercicio jornalero, procedente de la Capital, para el Partido de Moron de la Concepcion—

José Seitum, Italiano, edad 28 años, ejercicio jornalero, procedente de las inmediaciones de la Chacarita, para la Capital—

Isidro Silva—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA
¡Mueran los salvages Unitarios!

Relacion nominal de los individuos multados ayer por infraccion del artículo 13 del superior decreto de 12 de Julio de 1847—

Juan Devoto, de nacion Genovés, de edad como de 52 años y de egercicio jornalero, por habérsele encontrado infringiendo el supremo decreto citado, fué multado.................. $ 100

Suma total .... $ 100

Los cien pesos que resultan de la suma anterior han sido entregados al Sr. Cura de esta Parroquia para beneficio del Templo, segun está ordenado—

Isidro Silva—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los individuss remitidos al Departamento General de Policía—

No ha habido una sola persona de las que deban comprenderse en esta relacion—

Isidro Silva—

El Juez de Paz y Comisario de——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages unitarios!

San José de Flores, Agosto 16 de 1848——
Año 39 de la Libertad, 33 de la Ydependencia,
y 19 de la Confederacion Argentina——

Cumple con lo ordenado en el artículo 16 del Superior decreto de 12 de Julio del año pasado 1847—

Al Señor Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

El que firma cumpliendo con lo ordenado en el artículo 16 del Superior decreto de 12 de Julio de 1847 y de conformidad á las ulteriores disposiciones comunicadas con fecha 17 de Noviembre del mismo año citado, se dirige á V. adjuntándole las tres correspondientes relaciones nominales que instruyen de las novedades ocurridas durante las horas de ejercicio el dia de ayer, para que se sirva elevarlas al Superior conocimiento de S. E—

Dios gue. á V. ms. añs—

Isidro Silva—

Agosto 20 de 1848—

Prevéngase al Juez de Paz de San José de Flores, transcribiéndole al efecto este decreto, tenga presente á los individuos que constan de la antecedente relacion, para el caso de reincidir en la falta de cumplimiento del decreto de 12 de Julio de 1847—

Rúbrica de S. E—

Por órden de S. E—

El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—

Benedicto Maciel—

Capitania del Puerto——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus cargamentos, tonelages, destinos, y consignatarios—

Goleta nacional Nueva Concepcion, de 30 toneladas, patron Domingo Castellanos, de Paysandú, el 8, con 2,540 cueros vacunos, 640 idem idem; á Gordon.

Goleta entre-riana Aquiles, de 18 tns., p. Antonio Peirano, de Gualeguaychú, el 15, con 102 carretadas leña; al patron.

Paylebot nacional Perla, de 14 tns., p. Miguel Guadalupe, del Buceo, el 17, en lastre; al patron.

Paylebot n. Cuervo, de 12 tns., p. Nicanor Rodriguez, del Arroyo de la China, el 15, con 544 cueros vacunos, 13 carretadas leña; al patron.

Queche n. Aurora, de 12 tns., p. Francisco Guerrero, del Buceo, el 17, en lastre; al patron.

Goleta n. Clara, de 51 tns., p. Luis Bossa, del Salto Oriental, el 14, con 2,579 arrobas sebo, 1,889 cueros vacunos, 21 arrobas cerda; al patron.

Balandra n. Gerónima, de 8 tns, p. Chiasaro, del Salto Oriental, el 12, con 5 bultos jabon, 19 id. grasa, 9 id. sebo, 101 marquetas id., 4 pipas id., 134 cueros vacunos; al patron.

Goleta n. Isabel, de 24 tns., p. Luis Guerecho, del Arroyo de la China, el 14, con 1,301 cueros vacunos, 45 arrobas grasa; al patron.

Balandra n. Abelina, de 12 tns., p. Leopoldo Sanchez, del Carmelo, el 17, con 89 cueros, 63 arrobas grasa, 85 id. sebo, 2,000 astas, 2 carretadas leña, 85 arrobas lana; á Jordan.

Paylebot n. Defensor Americano, de 18 tns., p. Francisco Ferreyra, del Buceo, el 17, con 900 cueros vacunos, 75 id. becerro; al patron.

Queche n. Misericordia, de 6 tns., p. Manuel Silva, del Buceo, ayer, en lastre; al patron.

Chalana n. Carmen, de 3 tns, p. Salvador Lopez, del Carmelo, el 15, con 10 carretadas leña; al patron.

Paylebot n. San Vicente, de 12 tns., p. Manuel Basallo, de Gualeguaychú, el 15.

Zumaca Oriental San Gregorio, de 62 tns., p. Ramon Garcia, del Buceo, ayer, en lastre; al patron.

Goleta nacional Nuestra Señora del Huerto, de Gualeguaychú, el 14, con 160 carretadas leña; á Bosi.

Barca Francesa Guarany, de 234 tns., cp. Felix Larchon, de Rio Janeiro, el 23 del pasado, con 101 sacos café, 30 idem fariña, 200 cajas jabon, 100 barriles aguardiente, 1 cajon y 48 cestos dulce, 2 cajas rapé, 478 pipas, 21 medias vino tinto, 8 barriles idem, 141 cajas papel, 288 balas idem estraza, 2 cajas libros; á Ochoa y Ca.

Barca Americana James Smith, de 236 tns., cp. James Smith, de Rio Grande, el 18 del pasado, con 152 cajones hoja de lata, 10 atados alambres, 2 cuñetes estaño, 9 idem ferreteria, 28 barriles pólvora, 7 cajones y 1 barrica mercancias, 6 bultos idem, 3,811 tablones, 973 tirantillos, 173 tablas; á Gettiag y Ca.

Barca Española Caridad, de 215 tns., cp. Pedro Chiché, de Barcelona, el 12 de Mayo, con 250 pipas vino tinto, 120 medias idem, 100 cuartas id., 25 pipas aguardiente, 30 medias idem, 60 barriles id, 350 garrafones id., 49 balas papel, 23 tercios jarcias, 85 quintales jabon, 1,475 botijuelas aceite, 20 barricas almendras, 30 sacos idem, 19 idem garbanzos, 20 idem avellanas, 20 idem nueces, 20 balas papel de estraza, 3,000 ladrillos ; á Bujareo.

Barca Francesa Joinville, de 205 tns., cp. G. M. Noe, de Santa Catalina, el 18 del pasado, con 24 cajones mercancias, 10 fardos zapatos, 3 atados caves, 11 baules calzado, 3 barricas idem, 4 fardos mercancias, 114 barricas vino, 2 cajones cigarros de hoja, 3 idem estampas, 1 idem hormas para calzado, 42 vigas, 86 sacos café, 100 idem fariña, 2,500 rajas leña, 9 y media docenas tablones ; á Chapeaurrouge.

Son.......... 14 Buques Nacionales,
Y............ 5 id. Extrangeros.

Total........ 19

Buenos Aires, Agosto 19 de 1848.

Pedro Ximeno.

Capitanía del Puerto——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales que han salido del Puerto en el dia de la fecha, con expresion de tonelages, destinos, cargamentos &a—

Balandra nacional Aurora, de 16 toneladas, patron Estevan Frugone, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Ballenera n. Gumecinda, de 10 tns., p. Santiago Serrati, en lastre, por el patron; á Gualeguaychú.

Queche n. Monte Alegre, de 14 tns., p. Francisco Possa, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Goleta n. Inglesita, de 24 tns., p. Donato Fonda, para la Concordia, con 100 barricas harina, 10 y media pipas vino de Cette, 20 rollos tabaco negro, 4 pipas caña, 48 bultos yerba, 1 canasto loza, 5 barricas azucar, 5 id. arroz, 6 cajones y 8 fardos géneros y 1 bolsa almidon de trigo; por el patron.

Goleta n. Adelaida, de 38 tns., p. Francisco Barsi, para la Concordia, en lastre; por el patron.

Goleta Entreriana San Salvador, de 9 tns., p. Miguel Grané, para Gualeguaychú, con 12 cajones ginebra, 1 cuarterola vinagre, 12 botijuelas aceyte, 2 cajones licores, 2 bolsas arroz, 2 petacones tabaco, 6 cajones pasas de uva, 1 id. té, 1 canasto loza, 2 cajones jabon, 1 cajon géneros, 2 pipas vino, 1 y media id. aguardiente, 1 id. vino, 10 resmas papel, 6 tercios yerba, 6 medios id., 6 rollos tabaco, 6 barricas azucar, 14 tercios yerba, 6 medios id., 6 rollos tabaco, 6 barricas azucar, 14 id. cerveza, 100 id. harina; por Pedro Botet y Ca.

Goleta n. Almirante Dupotet, de 27 tns., p. Juan Lozano, para Gualeguaychú, con 10 barricas cerveza, 8 canastos ginebra, 10 rollos tabaco, 22 sobornales yerba, 8 cajas azucar, 3 bolsas arroz, 6 botijuelas aceyte, 4 petacas tabaco, 2 sacos higos, 2 cajones almidon, 1 media pipa vinagre, 4 fardos géneros, 1 bocoy ferretería, 1 cajon id., 7 fardos lienzo, 1 id. cotin, 4 id. géneros, 6 cajones id.; por Pedro Botet y Ca.

Goleta n. Fortuna, de 60 tns., p. Pascual Gallino, para la Concordia, con 6 pipas vino, 10 rollos tabaco, 42 barricas harina, 4 tercerolas caña, 25 botijuelas aceyte; por el patron.

Balandra n. Mercedes, de 15 tns., p. Pascual Escribani, para el Gualeguay, con 3 pipas vino, 1 idem caña, 10 barricas azucar, 8 rollos tabaco, 4 bolsas arroz, 10 sobornales yerba, 4 cuarterolas caña: por el patron.

Goleta n. Sacra Familia, de 40 tns., p. Andres Carboni, para Gualegnay, con 3 barricas arroz, 13 botijuelas aceite, 1 fardito pábilo, 15 sobornales yerba, 2 petacones tabaco, 5 barricas azucar, 4 fardos lienzos, 1 barrica mercancías, 2 medios canastos loza, 1 cajon carozos, 16 pipas vino, 12 cuarterolas caña, 6 cuarterolas vino dulce seco, 25 frasqueras ginebra y 10 rollos tabaco; por el patron.

Son, diez buques.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1848—

Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 19 de Agosto de 1848.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda. clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 18........	529,191 6½	19 7¼	1,831,166 7½	1,986	1,964,800	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría........	24,072 6	....	15,034 1				
Contribucion sobre 30,000 ps. de un billete de Tesorería por 1848	60						
	553,324 4½	19 7¼	1,846,201 ½	1,986	1,964,800	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billete de Tesorería renovado........	....	....	....	....	30,000		
Su premio vencido en 4 meses 14 dias á 1½........	2,010						
Al Comisario pagador D. José María Rosende por jornales de los trabajadores en el muro de la Alameda........	2,650						
Al Capitan del Puerto Sargento Mayor Edecan D. Pedro Ximeno para el destino que S. E. le ha ordenado........	1,000						
Existencia........	547,664 4½	19 7¼	1,846,201 ½	1,986	1,934,800	4,385,600	1,596,913 7¼
	553,324 4½	19 7¼	1,846,201 ½	1,986	1,964,800	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Sabado 19 de Agosto de 1848.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.
Exist'a. de ayer.... De comisos y multas....		1,225 1½		
Exist'a. de ayer.... Del Estado	53,523 5	....		167 5
Entrada........	4,754 4	....	15,034 1	
Salida........	15,216			
Puerto........	3,425 4			
Contribucion........	676 6			
	77,596 3	1,225 1½	15,034 1	167 5

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones
A la Tesoreria General.	24,072 6	....	15,034 1	
Existencia........	53,523 5	1,225 1½	....	167 5
	77,596 3	1,225 1½	15,034 1	167 5

Buenos Aires, Agosto 19 de 1848.

V.° B °—BERNAL— BLANCO— Intervine——ALBARRAZIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Agosto 7.

De Chascomus ha conducido don Ignacio Loayza 351 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 184 á don Teodoro Rios, 3 á don Luis Lobos, 1 á don Luis Vidal, 1 á don Mariano Alvarez, 1 á don Tomas Castillo, 1 á don Valentin Ledezma; 111 á don Francisco Caparrós, 2 á don Roman Figueroa; 1 á don Simon S. Martin, 1 á don Mariano Cejas, 38 á don Benito Montes de Oca, y 7 á don Eugenio Villanueva: para saladero—que hacen las........ 351

9

De Chascomus ha conducido don Juan Gualberto Cejas 653 cabezas, compradas por don Juan Fernandez; 639 á don Prudencio Ortiz de Rosas, 3 á don Ventura Minaña, 2 á don Pedro Labado, 7 á don Manuel de los Santos, y 2 á don Manuel Mancilla: para saladero—que hacen las........ 653

De la Lobería ha conducido don Felipe Valenzuela 914 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 682 á don Pablo Muñoz, 182 á doña Encarnacion Guerreño, 11 á doña Petrona Albariño, 4 de don Mariano Baudrix, 31 á don Estevan Macias, 2 á don Norberto Ramirez, 1 á don Narciso del Valle, y 1 á don Pedro Herrera: para saladero—que hacen las........ 914

De Chascomus ha conducido don Valentin Maydana, 400 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 395 á don Francisco Calderon, 4 á don Ricardo Newton, y 1 á don José Lozano: pora saladero—que hacen las........ 400

Del Fuerte Azul ha conducido don Bernardo Presbitero 515 cabezas, compradas por don Francisco Taurel; 2 á don Luis Videla, 3 á don Pedro Lobos, 2 á don Manuel Ulloa, 2 á don Gervasio Lopez, 1 á don Juan Reinoso, 101 á don Nicolas Castellano, 7 á don Juan Antonio Arriola, 11 del finado don Manuel Morillo, 1 á don Pedro Segovia, 1 a doa Jacinto Videla, 71 á don Javier Martinez, y 313 á don Luis Cós: para saladero—que hacen las........ 515

De Pila ha conducido don Marcelino Romero 415 cabezas, compradas; 412 á don Segundo Girado, 1 á don Felipe Girado, y 2 á don Juan Carlos Benavente: para abasto—que hacen las........ 419

10

De Pila ha conducido don Eugenio Becerra 282 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall: 274 á don Nicolas Anchorena, 1 á don Juan Manuel de Rosas, 3 á don Pedro Vidal, 3 á don Aaron Castellano, y 1 á doña Mercedes Rodriguez: para saladero—que hacen las........ 282

De la Loberia ha conducido don Rufino Calvimonte, 546 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 5 á don Simon Pereyra, 9 á don José Otamendi, 2 á don Francisco Saenz Valiente, 1 á don Pedro Saenz Valiente, 16 á don Prudencio O. de Rosas, 2 á don Juan B. Peña, 1 á don Francisco Taurel, 3 á don Casto Saenz Valiente, 1 á don Narciso del Valle, 2 á don Gregorio Peredo, 1 á don José Manuel Garcia, y 503 de la propiedad de don Mariano Baudrix: para saladero—que hacen las........ 546

12.

Del Fuerte Azul ha conducido don Nicolas Chavarria 352 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 334 á don Pedro Pablo Ponce, 8 á la testamentaria de doña Ramona Arroyo de Amarilla, 2 á don Juan Antonio Martinez, 2 á doña Javiera Martinez, 1 á don Juan Hornos, 1 á don Alejandro Lelois, 1 á don Damacio Vidal, 1 á don José Iraola, 1 á don José Castaño, 1 á don José Decima: para saladero—que hacen las. 352

De Chapaleofú ha conducido don Nicolas Chavarria 20 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 7 á don Felipe Acuña, 2 á don José Ignacio Gomez, 1 á don Manuel Gomez, 1 á don Ramon Gomez, 4 á don Juan Andres Chaves, 1 á don Domingo Ezeiza, 1 á don José Correa, 1 á don Pablo Gomez, 2 á don Francisco Borche: para saladero—que hacen las........ 20

Del Monte ha conducido don Rumualdo Ruiz 366 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres, á don Pascual Peredo: para saladero—que hacen las........ 366

De la Mar Chiquita ha conducido don Pedro Rodriguez 290 cabezas, compradas por don Francisco Saenz-Valiente, 200 á don Francisco Romero, 2 á don Reducindo Barragan, 2 á don Andres Gonzalez, 1 á don José Manuel Saavedra, 3 á don Eugenio Robal os, 52 á don Francisco Saenz-Valiente, 23 á doña Segunda Reyna, 6 á don Enrique Alvarillos y 1 á don Pedro Saenz-Valiente: para saladero—que hacen las........ 290

De San Vicente ha conducido don Luis Gomez 35 cabezas, compradas por el conductor, á don Mariano Lopez: para abasto—que hacen las........ 35

Del Fuerte Azul ha conducido don Felipe Morales 174 cabezas, compradas por don Pedro Roberto; 86 á don Leandro del Hierro, 35 á don Pascual Ferreyra, 14 á don Justo Martinez, 35 á don Tomas Lima, 4 á don Benito Coronel: para abasto—que hacen las........ 174

13.

De Pila ha conducido don Roque Ricavaren 323 cabezas, compradas por don Simon Pereira; 4 á don Basilio Pabon, 1 á don Felix Olivares, 2 á don José Iraola, 1 á don Dionicio Lopez, 315 de la propiedad de don Simon Pereira: para saladero—que hacen las........ 323

Del Fuerte Azul ha conducido don Severino Palacio 604 cabezas, compradas por don Pedro Alais; 341 á don Leonardo Parragues, 140 á don Atanacio Ramires, 119 á don Inocencio Moron, 4 á don Clemente R. de la Sota: para saladero—que hacen las........ 604

De Ranchos ha conducido don Nicomedes Chiclana 95 cabezas, compradas por don Francisco Taurel, á don Domingo Giles: para saladero—que hacen las........ 95

De Chascomus ha conducido don Pablo Vera 281 cabezas, compradas por don Felipe Senillosa, 102 á don Juan Arestegui, 44 á don Candalicio Serrano, 2 á don Dionicio Martinez, 3 á don Justo Merlo, 4 á don Manuel Miranda, 76 á don Cayetano Arestegui, 8 á don Nicolas Filion, 4 á doña Presentacion Luna, 26 á don Antonio Carranza, 1 á don Vicente Arista, 1 á don Felipe Girado, 1 á don Antonio Silva y 9 á doña Josefa Ferreira: para saladero—que hacen las........ 281

De Pila ha conducido don Miguel Soasnava, 224 cabezas, compradas por don Antonio Castro, 16 á don Damian Ramirez, 26 á don Lorenzo Acosta y 182 á don Juan Nonell: para abasto—que hacen las........ 224

TABLADA DEL NORTE.

Agosto 15.

De Arrecifes ha conducido don Ildefonso Ramos 200 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 166 á don Lorenzo Torres, 1 á don Facundo Quiroga, 2 á doña Juana P. Soler, 6 á don Vicente Cané, 1 á don Juan Gacigalu, 3 á don Miguel Molina, 1 á don Felipe Navarro, 4 á don Manuel Canabal, 2 á don Manuel Regueira, 2 á don Amaro Arcé, 3 á don Juan Molina, 3 á don Cinclea Bett, 1 á don Indalecio Sarlo, 1 á doña Maria Andrea Sierra, 1 á don Ramon Molina, 1 á don José Santos Gomez, 1 á don Tomas Perez, 1 á don Juan Jimenez: para saladero—que hacen las........ 200

De Arrecifes ha conducido don Ildefonso Ramos 276 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 268 á don Casimiro Perez Millan, 2 á don Felipe Ulloa, 1 á don Martin Farias, 1 á don Francisco Arias, 1 á don Juan José Cabrera, 1 á don Simon Juarez, 1 á don Tomas José Rodriguez, 1 á don Luis Gaime: para saladero—que hacen las........ 276

De la Guardia de Lujan ha conducido don Manuel Ramos 400 cabezas, compradas por don José Maria Pizarro, 28 á don Ignacio Barrancos, 86 á don Marcelino Marquez, 40 a don Victor Barrancos, 46 á doña Mercedes Lobo, 200 á doña Dominga Garcete: para saladero—que hacen las........ 400

De San Pedro ha conducido don José Burgueño, 117 cabezas, compradas por don Florentino Blanco, 94 á don Geraldo Monsalvo, 23 á don Maximo Tibó: para abasto—que hacen las........ 117

De San Antonio de Areco ha conducido don Cándido Rodriguez 95 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 2 á don Rufino Brictos, 12 á don Benito Pasos, 3 á don Dionisio Sosa, 21 á don Cayetano Gonzales, 11 á doña Carmen Rodriguez, 28 á doña Maria Rodriguez, 18 del conductor: para abasto—que hacen las........ 95

Del Fortin de Areco ha conducido don Hilario Flores, 57 cabezas, compradas por el dicho Flores; 11 á don Manuel Carballo, 5 á don Gabriel Vera, 7 á don Celestino Cabral, 20 á doña Maria Peralta, 7 a don Benancio Galeano, 7 á don Matias Abaca: para abasto—que hacen las........ 57

Del Pergamino ha conducido don Francisco Baca, 201 cabezas, compradas por don Lucas Galliana; 1 á don Bernardino Dominguez, 2 á don Paulino Correa, 1 á don Pedro José Rocha, 1 á don Claudio Hernandez, 1 á don Fabian Lopez, 1 á don Miguel Gomez, 2 á don Simon Perez, 192 á don Nicolas Anchorena: para abasto—que hacen las........ 201

Del Pergamino ha conducido don Pedro Montenegro, 298 cabezas, compradas por don José Herrera; 200 á don Manuel Nogué, 9 á don Felipe Botet, 8 á don Juan Bautista Ruiz, 6 á don Santiago Sarmiento, 4 á don Bonifacio Sosa, 8 á don Francisco Benites, 5 á don Francisco Javier Acebedo, 3 á don Juan Pio Cueto, 3 á don José Marcos Vidal, 4 á Da. Juana Soto, 2 á D. Loreto Gonzalez, 2 á D. Manuel Cardon, 2 á don Pedro Lorca, 2 á don Francisco Riquelme, 2 á don Julian Beron, 2 á don Angel Casas, 1 á don Lucio Mancilla, 1 á don Felipe Guardiola, 1 á don Gabriel Lopez, 1 á don Ricardo Ojeda, 1 á don Benancio Muñoz, 1 á don Bernabé Hernandez, 1 á don Francisco Leiba, 1 á don Prudencio Arnod, 1 á don Feliciano Figueroa, 1 á don Ceferino Diaz, 1 á don Tomas Diaz, 1 á don Justo Baldés, 1 á don Agustin Baldés, 1 á don Juan Molina, 1 á don Nicacio Gauna, 1 á don Francisco Pineda, 1 á don Ignacio Gonzalez, 1 á don Hilario Lagos, 1 á don Estanislado Peña, 1 á doña Antonina Ribarola, 1 á don Anacleto San Martin, 1 á don Pedro José Echegaray, 1 á don Juan Antonio Griguera, 1 á don Pablo Rueda, 1 á don Manuel Contreras, 1 á don Domingo Romero, 1 á doña Cándida Palacios, 1 á don Jacinto Torres, 1 á don Carlos Villar, 1 á don Pedro José Acevedo, 1 á don Lorenzo Saenz, 1 á don Leandro Retomal, 1 á don Agustin Videla, 1 á don Pedro Diaz, 1 á don Claudio Sarmiento, 1 del conductor: para saladero—que hacen las........ 298

16.

Del Pilar ha conducido D. Gregorio Molina 212 cabezas, compradas por don Patricio Browne, á don Diego Calvo: para saladero—que son las........ 212

Del Salto, ha conducido don Santiago Lopez 257 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; á don Pedro Lastra: para saladero—que son las........ 257

De San Antonio de Areco, ha conducido don Juan Diaz 97 cabezas, compradas por don Gregorio Oballe, 93 á don Miguel Molina, 4 á don Saturnino Magallanes: para abasto—que hacen las........ 97

De San Pedro ha conducido don Mariano Cabral 230 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 129 á don Eusebio Villar, 100 á don Carlos Villar, 1 á don Antonio Castro: para abasto—que hacen las........ 230

De Arrecifes ha conducido don Emilio Conesa 174 cabezas, compradas por don Pedro Roberto; 150 á don Antonio Cane, 10 á don Lorenzo Torres, 1 á don Juan Molina, 2 á don Miguel Molina, 2 á don Manuel Regueira, 2 á don Manuel Canabal, 1 á doña Petronila Arias, 3 á doña Juana P. Soler, 1 á don Juan Gacigalud, 1 á don Cinclea Betet, 1 á don Tomas Perez: para abasto—que hacen las........ 174

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DESPACHO DE ADUANA.

á Murrieta.

43 pipas vino, 2 idem aguardiente, 12 cuarterolas aceite.

á Bujarco.

26 pipas vino, 4 idem aguardiente, 2 medias idem, 3 cuarterolas aceite, 20 cuñetes aceitunas, 33 pipas caña, 120 damajuanas idem, 39 cajas azucar.

Daniel Gowland y Ca. Plaza de la Victoria 3½.

45 barricas brea.

á Llavallol é hijos, 98 Cangallo.

28 pipas, 2 medias vino, 50 barriles aguardiente, 25 cuarterolas aceite, 200 botijuelas idem, 10 barriles pimenton.

á Villar.

26 pipas, 2 medias y 2 cuarterolas vino, 33 cuñetes aceitunas, 1 cuarterola aceite.

á Nicholson, Green y Ca., 59 Representantes.

4 barricas cuchillos de punta; 2 id. chairas, 1 idem cubiertos, 2 idem argollas de bronce, 2 idem cucharones y despumaderas, 3 idem azadas, 1 id. argollas de fierro, 1 idem picaportes, 4 idem cerraduras de puertas, 1 idem marcos de bronce, 1 idem ollas de laton, 2 idem pavas de fierro, 1 idem parrillas 70 cuñetes pintura.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA.

DEL CORREO DE ULTRAMAR.

Periódico Universal.
Calle de Suypacha n.° 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periodico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar a los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*; aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando sos medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En generel todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes.

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes.

2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números.

3.° La pequeñez del tamaño:

4.° El precio de la subscripcion;

Esas observaciones están bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inutil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias—Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se estravia uno de esos números, quedan interrumpidos los folletines y otros articulos comenzados, y no es posible reparar su perdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonia con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los paises ultramarinos, no podia convenir á todos.

La administracion se ha propuesto mediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periodico mas interesante de cuantos existen. Los permenores de nuestro plan, que siguen, y el *especimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada número se comprondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* lineas cada una, y en cada linea *cincuenta y cinco á sesenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volúmenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la subscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volúmen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los articulos políticos, los hechos diversos; los movimientos marítimos y comercial de los principales puertos de Europa, un articulo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, luminado y fuera del testo.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografías de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico, y llevará el número de la série, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos
Policia........	12
Hechos diversos........	3
Comercio........	4
Modas........	3
Salones, conciertos........	3
Novelas........	54
Medicinas........	4
Jurisprudencia........	4
Ciencias........	3
Biografia........	3
Agricultura........	4
Viages........	4
Caminos de fierro........	1
Industrias diversas........	2
Poesias........	1
Varidades........	2
Total........	107

Por consiguiente, deduciendo la parte política y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que unicamente tienen un interés actual, podrán conservar los subscriptores, mas de ochenta volumenes de materias importantes y de un valor contestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periodico completo y de *veinte cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por un peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, sera menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés, sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual a sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejoras.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

En las tardes de los dias 25, 26, y 28 del corriente, bajo las galerías de la Casa de Justicia, por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se han de hacer almonedas y remate en la última de una casa de la propiedad de D. Manuel Joaquin Badia, sita en la calle de la Universidad No. 355, en terreno de 34 varas de frente al Este, y 70 de fondo al Oeste, tasada en 109,135 pesos moneda corriente. Las personas que gusten imponerse del pormenor de su tasacion pueden ocurrir á la oficina al cargo del Escribano que firma. Buenos Aires, Agosto 18 de 1848.

Izarrualde.

a21 3p.

¡Vive la Confederation Argentine!
¡Mort au sauvages unitaires!

CALLE DEL PERU N.° 13½

Agence des Maisons Firmin Didot Fréres, et Belin-Leprieur, et Morizot de Paris.

Salustiano Puente et Charles H. du Jongand ont l'honneur de faire part au Public qu'ils ont éte nommés agents en cette ville des maisons cidessus nommeés.

Sous ce caractére ils s'offrent á se charger de toutes commissions en rapport avec le genre de négoce de ces maisons; et que nous détaillerons dans la suite.

L'agence pourra proportionner non seulement les ouvrages de littérature de toute sorte qui se publient actuellement á Paris ou se publieront, mais encore ceux déja publiés en Europe dans toutes les langues.

Elle offre egalement pour le présent un excellent assortiment de livres déja reçus e que l'on pourra voir dans quelques jours; en outre les catalogues de ceux qu'elle fera venir.

Nous metterons sous peu devant le public les conditions sous lesquelles nous nous chargeons de remplir les ordres qui nous seront confiés, et nous esperons que l'exactitude, la promptitude et la modicité des prix feront apprécier touts les avantages qu'offre ce nouvel établissement.

Le soussigné comme représéntant des maisons Firmin Didot Fréres, et Belin Leprieur et Morizot de Paris, fait part au Public qu'il vient de nommer agent des maisons ci-dessus nommeés á Messieurs Salustiano Puente et Charles H. du Jongand.

GIRARD

Buenos Ayres, Aout 16, 1848.

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

CALLE DEL PERU N.° 13½

AGENCIA DE LAS CASAS FERMIN DIDOT HERMANOS, BELIN-LEPRIUR Y MORIZOT DE *PARIS.*

Salustiano Puente y Carlos H. du Jongand, tienen el honor de poner en conocimiento del Público, que han sido nombrados Agentes en esta Ciudad de las casas arriba expresadas.

Bajo este carácter se ofrece á desempeñar todas aquellas comisiones concernientes á la clase de negocios de dichas casas, que despues se detallarán.

La Agencia podrá proporcionar no solamente las obras literarias de toda clase que se publican actualmente ó se publiquen en Paris, sino tambien las yá publicadas en Europa, en cualquier Idioma.

Tambien ofrecen por ahora un exelente surtido de libros yá recibidos, que podrán verse dentro de pocos dias, y ademas los catálogos de las que se harán venir.

Pondremos mas adelante en conocimiento del Público las condiciones, bajo las que, se desempeñarán las órdenes que nos sean confiadas, y esperamos que la exactitud y brevedad, como tambien los precios módicos, harán conocer todas las ventajas de este nuevo Establecimiento.

Buenos Aires, 21 de Agosto, 1848.

Aviso interesante

A los Capitanes de buques.
CARNE LENGUAS &a. &a.,
Conservadas en lata.

El infrascripto tiene en venta á precios muy acomodados, un surtido de los artículos arriba expresados, de superior calidad, todos preparados en esta Ciudad Se ha logrado para ellos una venta extensa entre muchas familias y otras personas que los declaran ser excelentes. Por una peculiaridad en el modo de conservarlas, la carne retiene toda su primitiva frescura, lo que no sucede con la misma clase de artículo preparado en Inglaterra, no pierde nada de su sabor; las lenguas adquieren un gusto delicioso. Puesto que están puestas para el uso momentáneo y hacen un plato exelente, en atencion á la expedicion y economía, ningun capitan de buque debe proseguir un viaje sin ser provisto de un surtido de comida tan provechosa y delicada.

En el almacen de provisiones de todas clases; de Diego A. Acuncham, calle del 25 de Mayo. a21 10p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En el Riachuelo de la Boca frente á la Herrería.

El Miércoles 23 del corriente á las 4 y media de la tarde, se rematará la Balandra nacional Carmen, de porte de 25 toneladas, construida en el Paraguay, el casco está en muy buen estado y es de exelentes maderas; en la arboladura solo le fata el palo que se le rompió con el choque de otro buque.

El velámen, cabos, motones &a., todo está completo, lo mayor es nuevo, tiene una porcion de cabos para espias nuevo tambien; excelentes anclas y cadenas que pueden servir para una Goleta, un buen bote casi nuevo, y todo lo necesario.

POR EL MISMO.

Interesante á los Herreros.

En el Establecimiento frente al Correo, calle de la Universidad No. 136.

El Lúnes 28 del corriente, a las 11 en punto de la mañana, se remataran precisamente a la mejor postura, todo el contenido de dicha herreria por conclusion del negocio—

4 fuelles completos, 5 vigornias, 3 bancos con 5 tornos, 4 fuelles de herrage para hacer tornillos, 1 id. grande, 3 maquinas de manos para angerear, e id. grande para angerear y cortar, 1 id. para doblar yantas, 1 serno grande para hacer roscas, 4 martillos grandes, 8 id. mas pequeños, 3 juegos de herramientas, 40 pares tenazas de fraguas, 3 tinas para aguas, 1 surtido de limas duevas, 2 arrobas clavos de herrar, unas cuantas toneladas carbon, un surtido de fierro nuevo y viejo y otras menudencias.

BARATILLO
EN LA
TIENDA DE COLUMNAS
Calle de la Victoria No. 158½.

Chalies finos de gusto para vestidos 30 pesos corte; zarazas en coco finas de mucho gusto 20 y 25 pesos corte; bramante fino 2 pesos y 18 reales vara; bretañas muy finas de puro hilo 30 pesos pieza; ruan puro hilo de cinco cuartas de ancho para sábanas 7½ pesos vara; medias finas blancas para señora 3 pesos par; suspensores finos 20 pesos par; cocos franceses para vestidos nuevos gustos 30 pesos corte; coleta fina 18 reales vara; carpetas de colores 15 y 20 pesos; loneta doble 14 reales vara; pañuelos merinos bordados 90 pesos, bayeta punzó dos varas de ancho 12 pesos vara; casimires de algodon para pantalones de gusto 6 y 7 pesos vara; gambronas finas 4 y medio pesos varas; velos negros de punto bordados 25 pesos; raso negro superior 25 pesos vara; alemanesco para manteles de dos varas de ancho muy fino 13 pesos vara; lienzo asargado americano 18 reales vara; corbatas negras de pequin de Málaga 12 pesos; velos negros bordados á imitacion de chapa 80 pesos; servilletas de algodon finas 2 pesos; manteles fiños grandes 32 pesos; bayeta medio pellon doble 16 pesos vara; servilletas de hilo finas 6 pesos; terciopelo negro superior 60 pesos vara; ruan de hilo puro de dos varas de ancho para sábanas 13 pesos vara; bretaña de Francia; paños medios colores muy finos poco averiados á 47 ps. vara; prunelas labradas de colores muy finas á 11 ps. vara; listados obscuros como para vestidos del diario á 20 ps. corte; cocos pintados para camisas pinta firme 3 ps. vara; paño azul muy fino á 50 y 55 ps. vara; pañuelos de hilo de manos 4, 5 y 6 ps. lienzo fino ancho 12 y 14 rs. vara; toallas de puro hilo 8 y 10 ps. una; medias de hombre de buena calidad 3 pesos par; coco blanco fino 3 pesos; cotines americanos finos; lienzo fino de mas de vara de ancho 2 pesos vara; fleco blanco de calzoncillos fino 6 reales vara, gorritas con visera de paño para hombres y niños 25 y 30 pesos, medias muy finas de Señoras 4 y 5 pesos par; gergas inglesas de pura lana; pañuelos de cambray de hilo bordados 30 pesos; medias crudas de hombre muy finas 5 pesos par; brines para cortinas finos; estradelias de lana para vestidos de mucho gusto 180 ps. corte; clorinas de lana para vestidos con baston de seda 90 pesos corte; merino ingles fino 6 pesos vara, pañuelos de corbata de seda 5 pesos; linó de forro 18 reales vara; platilla blanca fina 20 y 22 reales vara; paños de poncho finos 60 y 70 pesos vara; pañuelos tartanes de rebozo finos 80 y 100 pesos, lienzo rosado americano 20 reales vara; escoceses de seda para vestidos de gusto 15 pesos vara; cortes de gro de bastones de colores de mucho gusto 350 pesos corte; id. lisos de la misma clase 320 pesos corte; pequin negro de buena calidad 14 ps vara; elpacas para vestidos boritos gustos 28 pesos corte; capotillos de raso y paño de seda de mucho gusto, chales de cachemir finos á 70 ps.; arpillera ancha a 20 rs. vara; linó blanco muy fino á 4 ps. vara; gorritos de género con visera á 5 ps.; coleta negra fina 20 rs; pañuelos de gró de varias clases, remilgues para gorras á 15 rs.; medias negras y de colores finas á 3 y 3 y medio ps. par; pañuelos estradelia de rebozo finos 70 y 80 ps.; casimires franceses de medio tiempo de gusto á 130 ps. corte; pañuelos colchados del cuello á 6 ps.; medias crudas cortas á 20 rs. par; pañuelos de seda de la India; medias caladas de señora muy finas; merino aleman negro fino á 12 ps. vara: hilo de carretel surtido á 28 rs. docena: muselinas de colgaduras de colores á 20 rs. vara; zarasas de colcha de mucho gusto; merino frances oscuro fino á 22 ps. vara; y muchos efectos mas que se darán á precios muy cómodos.

1 n p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios;

Departamento de Serenos.

En la tarde 20 del corriente ha sido encontrado en la calle de Representantes, por el Sereno Juan F. Gonzales, un estuche fino con instrumentos de cirugía. El que se considere su dueño, puede ocurrir al que firma, que justificando su propiedad, le será entregado. Agosto 21 de 1848.

Larrazabal.

50 $ De Gratificacion.

El Miercoles 16 del corriente á las 3 de la tarde, se disparó de la calle de Belgrano No. 232 un Caballo Obscuro de la marca del margen y las señas siguientes: orejueta de la oreja derecha, frente mora, poca cola, muy inquieto para andar y bastante mosqueador; se dará dicha gratificacion al que lo entregue ó dé noticia cierta de él en la misma casa de donde se diparó, ó en la Panaderia de los Remedios en San Jose de Flores.

Quinta.

SE desea alquilar una quinta ó bien sean 4 ó 5 piezas buenas en una quinta en las inmediaciones de la ciudad, para un matrimonio extrangero.

La persona que pueda proporcionar una ú otra cosa, se servira avisarlo en esta Imprenta. a19 fts

Se vende.

LA casa calle del Perú núm. 208, haciendo esquina á la del Temple; para tratar ocúrrase á la calle del Perú núm. 7, donde encontraran con la dueña.

Mesa de Villar.

Se vende una superior, en excelente condicion, con su correspondiente funda, guarda tacos, tacos &a., completa. Su precio muy moderado. Ocúrrase á la Posada de Gatliff Calle del 25 de Mayo No. 53.

a14 6c.

HOSPITAL DE HOMBRES.

D. M. L. M. ha donado novecientos pesos moneda corriente, á favor de los pobres enfermos para sus necesidades, y la Comision encargada del Establecimiento le ha dado las gracias

QUINTERO O PEON, CASADOS

Para una quinta de estos alrededores, se necesita un quintero ó un peon, casados; se dará ocupacion al marido y á la muger, y lo mismo si tuviese algun hijo ó hija en edad de ser útiles. Ocúrrase á la calle de Venezuela No. 96; desde las 11 hasta las 2 de la tarde. a9—5p

MUSICA DE GUITARRA.

Un método completo para guitarra por Aguado, y varias piezas escogidas del mismo autor: hay tambien algunas piezas selectas por F. Sor: se venden en la calle de Cangallo No. 89 y medio. a9tfs.

SE HA EXTRAVIADO

Un caballo manchado obero, de la calle del Perú n.° 121, el que lo entregue en esta casa se le dará una gratificacion. a9 3p.

Aviso.

Se ofrece una ama de leche jóven y sana, dará buenas recomendaciones de su conducta; quien la necesite ocurra á la calle de Talcahuano, dos cuadras de la Fábrica para la Recoleta, se pregunta por Prudencia Cabrera.

a8 3p

Aviso al público.

Catálogo de libros que se hallan en venta en la calle de Representantes n.° 2 y 4.

Obras de medicina en Frances

Muller, manuel de phisiologie, 2 t.; Orfila, fisicologie general, 2 t.: Roche & Sanson, pathologie, 5 t.; Orfila, medicine legale, 4 t. y atlas; Edwards, formalaire, 1 t.; Andral, clinica medicale, 5 t.; Frank, medicine practique, 2 t; idem, pathologie interne, 6 t.; Lascinec, auscultation, 3 t.; Regui, chirurgie, 2 t.; Fabre, dictionaire de medine, 8 t.; Dupuytren, clinique chirurgicale, 5 t.; Blondin, anatomie descriptive, 2 t.; Dictionaire de medicine, 30 t.; idem, chirugie, 15 t.; Kramer, maladies de l'oreille, 1t.; Boivinie, id. id. l' útere, atlas 2 t.; Bouilland, id. id. cœur, 2 t.; idem fluminationes, 1 t.; idem clinique medicale, 3 t.; idem nosographie madicale, 2 t.; Millon, clinique organique, 2 t.; Esquirol, maladies mentales, 2 t. y atlas, Barter & Fiillier, maladies des enfants, 3 t.; Vidal, pathologie externe, 5 t.; Piorri, diagnostiques, 3 t.; Ricord, maladies venerienes, 1 t.; Carenave, id. de la peau, 1 t.; Raspail, clinique organique, 3 t.; zydenham, œuvres de medicine, 2 t.; Ehaylly, traité d' aconchements, 1 t.; Cazeaus, aconchements, 1 t.; Velpeau, manuel des maladies des jeurs, 1 t.; Londe, Higiene, 8 t.; Baudismont, clinique 2 t.; Hanheuman, doctrine homeopathique, 1 t.; Hchermbert, effets des ethe rs, 1 t.; Civiales, traité de lithetricie, 1 t.; Dictionaire de materie medicale, 7 t.; Pouites, phisique, 2 t; Maye; atlas d' anatomi, 1 t. con láminas iluminadas; Pourdan, pharmacopie universelle, 2 t.; Lecanur, cours de pharmacie, 2 t.; Reste, manuel de maguetisme, 1

Se ALQUILA,

Un almacen espacioso de 60 varas de largo, seco, con piso nuevo de baldoza y piedra, situado en una calle central del comercio, Catedral N. 130; el que se interese, puede ocurrir á la misma casa, ó al núm. 69 calle de la Reconquista a7 3s

Sanguijuelas

Hamburguesas á 6 pesos, y españolas á 3 pesos una, y se aplican á lo mismo, son de las mas grandes que se pueden hallar. En casa del que suscribe profesor de flebotomia, calle de la Piedad, de San Miguel cuadra se media para el rio, en la Barberia Española-Americana, donde se verán las muestras de sangrador No. 162

Tomas Antonio Fragas.

a5 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Se necesita un jóven de diez y seis á veinte años, extrangero ó hijo del Pais, como para el servicio de una casa de comercio del campo. En la calle de Tacuarí No. 260 se encontrará con quien tratar

m11 3p.

A V I S O

á los Herreros y Carpinteros.

Carbon de fragua del mejor que hay en el pais se halla en venta en el corralon calle de la Reconquista frente al No. 148. Tambien se encuentra una partida pino de Russia de todas dimenciones, á los precios mas baratos que en cualquier otra parte.

jl2 66p.

Atahona.

Se desea comprar un asiento como para llevar á la campaña, sea con todos útiles ó sin ellos; en la calle de Belgrano No. 93 darán razon.

a14 6p.

Un Argentino

PADRE DE FAMILIA.

Reducido al estremo de la desgracia, por hallarse postrado en una cama, vá para dos años, despues de treinta y tres de insensantes padecimientos, desauciado de los médicos por dos grandes encurismas causadas por una herida recibida en su edad primera, rodeado de cuatro hijos chicos, y sin el mas pequeño recurso de que disponer; implora la proteccion de sus semejantes. Calle de los Estados Unidos No. 34 a14 3c.

AVISO.

Se ofrese una ama de leche, ya sea para criar en su propia casa ó en la del interesado ocúrrase á la calle de la Libertad No. 112 3p.

MUY BARATA.

Una casa calle de Potosí No. 374, en medio cuarto de tierra completo, en la cantidad de diez y seis mil quinientos pesos, é ingertos de frutas escojidas y parras de todas clases y tamaños y otras muchas plantas; su dueño vive en la plaza de la Libertad calle del mismo nombre al lado del No. 302 j23 3c.

Artículos por mayor

en venta.

En la casa de comercio, calle de la Victoria núm. 188 ½ y 190.

Aguardiente de 35 grados, caña del Brasil y Habana, ginebra en canastos y cajones, azucar de la Habana y del Brasil, cerveza blanca y negra, cajones de aceite frances, té negro y perla, yerba parnaguá y paraguaya, vino carlon seco, y dulce; canastos de loza, y otros muchos articulos para un completo surtido.

j6-10p.

AVISO.

UN mozo de edad de 25 años, muy versado en el comercio por mas de 14 años de mostrador, que entiende á la perfeccion la contabilidad y plumas desea acomodarse en una casa de comercio, prefiere si es por mayor ó en defecto una barraca ó saladero.

La persona que se interese puede ocurrir á la calle de la Libertad núm. 1; que dejando una esquelita de la calle y núm, sera atendida en el acto.

Iteresante.

LA persona que precise galleta, puede ocurrir á la calle de la Esmeralda No. 185, que hallará con quien tratar, por arrobas. jl20 6p

NORTH AMERICAN

CHAIRS.

Just received, an assortment of excellent North American wood seat chairs. For sale, at very low prices in the upholstery store of Wm. & P Inglis calle de Potosí No. 49

jl25 Imp.

S I L L A S N O R T E.

AMERICANAS.

Acaba de recibirse un exelente surtido de sillas asiento de madera norte americanas y se venden á precio muy moderado en la tapiceria de G. y P. Inglis, calle de Potosí No. 49

SE OFRECE.

Un jóven de 12 á 13 años de edad, para almacen ó tienda. La persona que se interese ocúrra á la calle de Cangallo pasado el No. 360

jl25 3a

¡Viva la Confederacion Argentina
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita un jóven para una pulperia de campaña; el que se interese ocúrra á la calle de Libertad No. 8 que encontrará con quien tratar.

jl25 3p.

Botica Alemana.

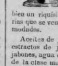

En la calle de la Catedral No. 30, frente mismo á la Iglesia de la Catedral.

Habiendo recibido recien de Europa un fresco surtido de drogas, y tambien un riquísimo surtido de perfumerias que se venden á precios muy acomodados.

Aceites de jasmin, de rosa y azar; estractos de jasmin, violeta, reseda; jabones, agua de Berlin, id. de Colonia de la clase mas superior, polvos para dientes de todas clases; tambien una composicion nuevamente inventada en Alemania, para emplomar las muelas, y una infinidad de otros articulos

jl26 Imp.

OJO OJO.

EN la fábrica Argentina calle de Venezuela No. 180, se veden dos máquinas, una que muele toda clase de granos, tambien muele tabaco para rapé y polville, é igualmente canela &a., y la otra para apresar; se vende el armazon y mostrador que es propio para cualesquier negocio, y se venden los pocos restos que se encuentran en dicha fábrica con accion á llave, su alquiler es módico, en la misma casa darán razon.

jl26 3p.

Hospital de Mugeres.

Se necesita en esta casa de caridad un hombre de respeto, para algunos servicios interiores y si sabe leer, hará algunas diligencias exteriores, que harán aumentar su sueldo. Se necesita ser federal y buenas recomendaciones.

A los tenderos.

Dos mozos de la Provincia de S. Luis, y recien llegados de la Provincia de Cordoba, desean obtener colocacion en alguna tienda, son inteligentes en dicho ramo y hay quien informe de la conducta de ambos, calle del Temple num. 181. j26-3p.

SE DESEAN ALQUILAR.

Dos ó mas piezas como para escritorio que no distan mas de tres cuadras de la plaza de la Victoria; la persona que las tuviera puede ocurrir á la tienda del Sr. Cueto, calle de Representantes No. 6 jl25 6p.

AVISO.

En el almacen calle de la Piedad No. 130, se ha recibido un rico papel para empapelar, de muy buenos gustos, como tambien paisages. Tambien se encuentran entre otras cosas, ricos generos de seda de colores y negros.

jl276p.

Harina de trasbordo.

1,700 barricas harina de superio calidad, abordo de la Fragata americana Bazar; que acaba de llegar con procedencia de Boston, están de venta en casa de Zimmermann Frazier y Ca. Reconquista No. 69.

jl26 6s

SE VENDE.

Un sitio en la calle de Chile al lado de la Barraca del Sr. Leicica, con 7 y media varas de frente y 28 de fondo; el que se interese ocúrra á la calle de Santa Fé No. 8 darán razon.

jl28—6p.

SE VENDE.

Una casa, sita en la calle de las Piedras No. 76 y 80, el que se interese por ella, ocúrra á la calle de Corrientes No. 89, que encontrará con quien tratar.

jl28-2p.

URUUNDAY

Se ha recibido una partida de vigas de urunday de Corrientes, en el Depósito de maderas de Manuel Chueco, calle de Balcarce N.° 102, las que se venderán por mayor y menor á un precio acomodado. jl 27 8p.

SANGUIJUELAS.

Hanburguesas y españolas.

Se ha recibido una buena partida de las dos clases muy superiores, y se venden por cajas y menudeo á precios sumamente módicos en la la Botica y Drogueria Demarchi, calle de la Reconquista números 137 y 139, en frente de Sto. Domingo. jl25 Imp.

Terreno y Hacienda.

Se vende uno con 3,550 varas de frente, y 4,123 de fondo, á una legua del pueblo de Lobos al Norte; con dos ranchos, mucha arboleda de sauces y paraisos, un potrero y dos hermosos jagueles. El campo es de abundantes pastos y muy aparente para hacienda lanar.

Tambien se venden dos mil quinientas cabezas de ganado, quinientas obejas, y cien yeguas que se hallan en el mismo establecimiento. El que se interese por uno ú otro ó por todo, puede ocúrrir á la calle de Federacion No. 367 Plaza de Lorea.

jl8 6p.

Cocinera.

Se necesita una que sepa bien su oficio en la calle de Cangallo No. 78 se le dará un buen sueldo.

j20 3p.

Aviso

A los que tengan Coches,

Se vende una hermosa yunta de caballos bayos, enteramente iguales, mansos, sanos, gordos, y buenos; á un precio muy moderado; puede ocurrirse á la calle de Tacuarí núm. 95, para tratar y verlos. jl11 5p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Brillantes encontrados.

El ciudadano D. Pablo Gobernori, maestro ojalatero, establecido en esta Ciudad, ha presentado en este Departamento un par de carabanas de brillantes, que su hija Mercedes de diez años de edad encontró en la noche anterior de ocho á ocho y media en la calle de la Victoria—La persona que justifique pertenecerle aquella alhaja le será entregada.

Buenos Aires, Julio 10 de 1848

Moreno.

Portero.

Se necesita un hombre aparente para una casa de comercio. Ocúrrase á la calle de la Victoria No. 188 y½ medio. jl11 6p

Quemazon.

En la calle de Potosí frente al numero 256, hay en venta unos pocos muebles de poco uso y de superior calidad, los que serán vendidos á precios muy cómodos por tener el dueño que retirarse al campo. En la misma casa encontrarán con quien tratar á toda hora del dia. j10 3p.

Se vende

Una casa en la calle de Cuyo No. 332, en un cuarto de tierra completo con varias piezas, y tambien hay otras varias en diferentes lugares de la ciudad, de todos precios; por mas pormenor ocúrran á la calle de la Piedad No. 182.

Venta de una casa.

En la calle del Parque y Plaza del mismo nombre señalada con el No. 308 edificada en medio cuarto de tierra tres habitaciones, pozo, y demas oficinas, todo en buen estado, patio, segundo patio, y huerta con árboles frutales: la casa es edificada adentro por lo que permite se edifique á la calle sin perjudicar lo edificado; se dará en un precio comodo puede verse, y tratar de las 10 de la mañana hasta las tres de la tarde, su dueño vive al lado No. 306 jl17 6p

Nuevo Aviso.

EN 28,000 pesos se vende una casa que hoy vale 60000, propia para cuanto la busquen, con frente de veinte y tantas varas: fondo completo, toda cercada de pared formando esquina lo edificado á la calle de Talcahuano No. 147 y á la de Arenales, tiene 5 piezas, esquina y almacen correlativo de azotea, tiranteria de Urunday, sala, aposento, y cocina, pozo de valde de rica agua, tiene puerta de calle y muchas paredes hechas para trabajar cuanto quieran, como 100 árboles frutales de todas clases en ellos 3 naranjos dulces, un grande parral frutal y varias plantas de flores, cuya finca se vende por no poder abitarla el dueño á causa de tener un negocito en la calle de la Federacion No. 336 á donde pueden ocurrir para tratar por dicha casa. a4 10p.

A REDITOS.

Se dá la cantidad de treinta y cinco mil pesos moneda corriente sobre hipoteca de finca en esta ciudad, libre de todo gravámen: ocúrrase á la oficina de D. Teodoro Montaño. Tambien se admitirá en garantía fondos públicos. j15 3p

S E V E N D E N.

Tablas y tablones de pino de Rusia, por mayor y menor, ó igualmente dos romanas de 15 y 20 arrobas. En la calle de la Piedad núm. 182.

Notice.

The subscriber has just received the following articles of excellent quality and at moderate prices.

Scotch, English and East India Pale Ale
London Brown Stout
Cognac and Hollands
Old Port and Sherry
English and French Pickles
Preserved Salmon and Oysters
French Capers add Anchovies
Green and Black Tea
Currants and Raisins

N. B. A few salt tongues cured in a superior manner and salt beef.

JOHN BLUES.

No. 10 Calle de Cangallo,
» 48 Calle 25 de Mayo.

a7 3c

SE VENDE.

EL acreditado almacen calle de la Piedad No. 262, de San Miguel una cuadra para el campo, formando esquina á las calles de las Artes y Piedad: la casa por su local y gran comodidad es aparente aunque sea para un gran negocio. Allí mismo darán razon del alquiler y de la venta de las existencias de dicho almacen.

jl28 3p

INTERESANTE.

Traité théorique et pratique de l'art de batir, 5 vol. et atlas in-folio de 207 belles planches. Par Jean Rendelet, Architecte, Membre de l'Institut. Se vende en la calle de Cangallo N. 89½.

jl 28 tfs.

QUINTA

A la orilla de la Ciudad.

Calle de Méjico frente al hueco de la yegua, la quinta que tiene porton de fierro; necesita de un hombre de trabajo que lo entienda con perfeccion, ó se dará en arrendamiento si á su dueño le conviene. j27 10p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA.

El Sr. D. Ramon Carulla y Torres, ha sido examinado y aprobado en las facultades de medicina y cirugía, por lo que se le ha conferido el título de profesor en ellas. Buenos Aires, Julio 25 de 1848.

Perez.

AVISO.

Se vende el muy acreditado establecimiento de fonda, posada y dos Billares uno de ellos con vista á la Alameda, su situacion es muy aparente para este negocio, su dueño lo vende por causa de su mala salud. La persona que se interese por ella puede ocurrir á la mismc casa calle 25 de Mayo No 53, donde encontrará el inventario ó igualmente con quien tratar.

jl25 3c.

SE HAN PERDIDO.

Dos caballos blancos rabones, con la crin larga [illegible] gordos y son coccheros. El que los entrege en la calle de la Esmeralda No. 77 se le dará una gratificacion. jl2 5p.

Aviso.

á las almas piadosas.

Un jóven desgraciado, que ha diez años jime en el lecho del dolor y todo su cuerpo lazerado en tan triste estado, implora la veneficencia pública, para que lo socorran con sus limosnas, haciendo esta caridad digueándose pasar por su habitacion, calle de Chacabuco No. 123.

J. Sinforoso Martinez.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AL COMERCIO.

EL almacen de frutos de San Juan, de Juan de Dios Castro, se ha trasladado de la calle del Perú No. 92 á la de la Piedad No. 108.

OJO AL AVISO.

Se vende en la calle de Federacion No. 220 un almacen de comestibles y ferreteria con poco principal y una comodidad muy extensa, ya para emprender negocio, y el alquiler muy módico y bastante acreditado: su dueño la vende por tener que hacer un viaje para la campaña; á todas horas encontrarán con quien tratar.

j176p.

AVISO NUEVO.

Una persona se ofrece para dar lecciones particulares de lectura, escritura, aritmética y gramática. La persona que le necesite puede dejar en esta imprenta calle y número, con as iniciales S. B. m31-6p

Adornos dorados.

PARA cujas, ventanas se hayan á precios cómodos en el almacen calle de la Piedad No. 55.

Conchavada.

Se necesita una buena para el servicio interior de casa de familia: ocúrrase á esta imprenta.

MAPAS.

Se vende una coleccion de las mas modernas por Vufourg Paris; un mapa de Méjico, y un ejemplar del Dicionario de la academia, septima edicion, en la Librería No. 89½ calle de Cangallo.

j15-tfs.

Mozo de Billar.

En la calle 25 de Mayo No 43 se necesita uno que sea bien recomendado

j15-15c.

COCINERA.

Se necesita una en la calle de Corrientes No. 191 para dos personas.

j15-3p.

SE VENDE.

En el partido de la Exaltacion de la Cruz en buenos campos arrendados, con accion á ellos.

Un establecimiento de ovejas mestizas finas con algunos padres merinos.

Tambien hay algunos pocos animales Vacunos y caballos, Ranchos en buen estado, y corrales hechos el año pasado, por mas pormenores ocurran á la calle de la Universidad No. 3 al lado de la Policía j15-6

Aviso.

En la calle de la Victoria No. 204 al lado del Teatro, hay á venta un buen surtido de paraguas de diversos tamaños, construidos allí mismo, con mucha solidez y que sin duda ninguna serán de mucha duracion, hay algunos que bien examinados será dificil encontrarlos iguales. Los que tengan armazones desnudas, podrán hacerlas vestir, pues hay pequeños de rica calidad para ello; hay así mismo un surtido de todos los materiales necesarios para la fabricacion de paraguas, un buen surtido de ballenas para corces y algunos para vestidos; todo se vende al menudeo y en el gusto de los compradores, á precios muy bajos, por hallarse el dueño decidido á redondear el negocio, por no poder conducirlo sin gran pena á causa de su avanzada edad. El que compre el establecimiento con todo su contenido, teniendo conocimiento de este arte, podrá hacer un negocio por varias razones ventajoso, y continuar en el mismo cuarto, si alguno se interesa en la casa tambien se le benderá, esto es, comprando el establecimiento y no de otro modo

m301m

V I N O

De la Rioja Castellana y de Vizcaya blanco y tinto.

EN la calle de Belgrano No. 175, de San Juan dos cuadras para el alto doblando para Monserrat, pasado la Esquina de Boneo, se venden de estos vinos por medidas, pipas, barriles y frascos, ambos son superiores al carlon y Burdeos para la mesa, no están encabezados y son suaves y de buen paladar, tambien hay embotellado de las tres clases. a14 15p

SE VENDE.

Un terreno famoso para chacra, distante de la ciudad como cuatro leguas, compuesto de cuatrocientas y cincuenta varas de frente al Nordeste, y mil y quinientas de fondo al Sudoeste, que hace una area de treinta cuadras cuadradas; tiene aguada permanente. En la calle de Representantes Cuartel 7, donde está una grimpola con unos muñecos que juegan la espada, darán razon. jl6 15p

M U C A M A.

SE necesita una buena, con cama, que sea sola y que tenga quien responda por su comportacion: bien sea blanca ó de color. Para tratar ocúrrase á la calle del Parque N. 155.

j30 6p

Harna

para transborde.

300 barricas de harina de superior calidad, esten abordo del Bergantin Americano Rufsian, que acaba de llegar de Boston, están de venta para transbordo a precio equitativo, ocurran á—Zimmerman Frazier y Ca.; Reconquista 96 jl6 tfs

Ama de leche.

SE necesita una que pueda presantar buenas recomendaciones, ocurra á la calle de Méjico No. 123.

Interesante

Se vende un terreno de chacra, situado entre san Isidro y san Fernando de Buena Vista, compuesta de setenta y ocho varas de frente al camino principal y una legua de fondo; en el mismo se halla una quinta cercada con cuarenta naranjos frutales, un limon, doce higueras, y otros árboles: puede ocurrirse á la calle de la Federacion No. 265 donde se hallará con quien r

Se alquila.

En la cuadra de los Mendocinos, un hermoso almacen que se ha desocupado. En la casa No. 34 darán razon. En la misma casa se vende una carreta con bueyes.

jl31-6p.

Una madre de familia

Creeria faltar á los deberes que le impone la gratitud, sino manifestase públicamente por la prensa su agradecimiento á D. Luis Guien por haber conseguido, despues de haber perdido varios hijos por el mal de los siete dias salvar al último, haciendo uso del balsamo resinoso que vende este profesor, como preservativo, en su botica, calle de la Victoria, No. 222; lo que me apresuro á poner en el conocimiento del público, por ser de una utilidad general.

Carolina Amistoy.

jl31-Imp.

Aviso.

En la calle del Perú núm. 159, se vende un hermoso zarzo de fierro colocado en ñandubey, escelente para un parral; tambien se vende en la misma casa una veleta pintada como para una chiminea; el que se interese puede ocurrir á dicha casa.

jl29 5p

AVISO

UN jóven extrangero hablando el frances y el castellano, y teniendo aptitudes en el comercio, desea encontrar colocacion en una casa de negocio por mayor ó bien sea en una barraca ó saladero; tiene tambien algun conocimiento de la teneduria de libros. Dará buenos informes de su conducta: ocúrrase calle de la Victoria No. 146. jl 17 6p

Semilla de Cebolla

BLANCA DE CORDOBA.

Muy fresca, se acaba de recibir en el almacen, calle de Maypú N.° 14. a11 3p

Aviso.

En la calle de la Reconquista núm. 202, hay un colchonero que solo trabaja en casas particulares á precios acomodados, las personas que gusten honrarle con su confianza, pueden llevar el número de su casa; cose alfombras, esteras y compone sofaes. j5–3p.

Aviso Interesante.

Se vende un hermoso piano de una construccion muy fuerte de unas voces elegantes, de última moda, de seis octavas y media, el que se interese en él, ocurra á la calle de Córdoba No. 109 que se dará por un precio acomodado, por no necesitarlo su duoño. jl12 6*

Boliche Panadería.

Se vende uno muy acreditado que elabora treinta arrobas de harina diarias con solo el reparto de la casa y un cuarto: está situado en la calle de Cuyo frente al N.° 340, donde puede ocurrirse á tratar de 2 á 5 de la tarde.

Se vende ó se Cambia

Un terreno que tiene 54 varas de frente y 70 de fondo con bastante edificio, á proposito para barraca, panadería ó fábrica por su estencion y localidad; tambien hay otro de 17½ varas de frente y 70 de fondo, para tratar puede ocúrrirse á la calle de la Universidad frente al No. 207. jl11 3p

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Yhs.

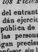

Aviso á los Fieles Cristianos.

El dia 6 del entrante mes de Septiembre, se dán ejercicios de hombres en la casa pública de esta ciudad, se previene á las personas que quieran entrar, traigan precisamente papeletas de su confesor, sin lo cual no serán admitidos, excepto las del campo que la casa les proporcionará.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

De conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la próxima semana vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y media, el alumbrado, aseo de las calles y demas disposiciones de Policía, el comisario D. Hilario Abalos, y los oficiales de este Departamento D. Carlos Eizaga y D. Juan Coronado.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1848.

Moreno.

¡Viva la Confederacion Argenti na
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO AL PUBLICO.

Se alquila ó se contrata la casa quinta, sita en la Plazuela de la Recoleta; de la propiedad de Da. Mariana Narvaja, cuya posecion tiene toda la comodidad en su edificio para una familia, y en la quinta produciones ventajosas. El que se interese en ella puede ocurrir á la Calle del Parque N.° 32, que es donde vive su dueña con quien podrán tratar.

QUINTA

De provecho y recreo.

Se vende una, situada en la calle real de Flores, (camino General Quiroga) frente á la esquina conocida por del Caballito, como doce cuadras antes de llegar al pueblo de Flores; su edificio bastante sólido y en buen estado, aparente para negocio y familia, consta de esquina y trastienda, con 5 piezas mas, y un granero de 12 varas de largo y 6 de ancho, cocina, pozo de balde y demas oficinas; todo en terreno de algo mas de una cuadra cuadrada, haciendo frente á tres calles; para tratar ocúrrase á toda del dia, calle del Buen Orden núm. 224. a18—6y

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

HOSPITAL G. DE HOMBRES.

D. Juan Gerónimo Martinez donó una bolsa de arroz con 8 arobas, y 15 libras— D. J. M. donó 10 arobas y 13 libras de lana lavada.

Se necesita un Cocinero en este Establecimiento.

Semilla de alfalfa y cebolla.

Se acaba de recibir de la cosecha de este año y de la mejor, se garante la calidad que se anuncia en el almacen de frutos de San Juan, calle de la Piedad No. 198. a14 1mp

SE NECESITAN

Dos vascos ó italianos de buenas costumbres para trabajar en una quinta, á una legua y media de la ciudad y se les hará un buen partido En esta imprenta darán razon. m17 3c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía

De conformidad á lo prevenido en 24 de Enero último se señala al pan que se elabore desde el 16 del presente hasta el 31 del mismo. DIEZ ONZAS al pan de buena calidad de *toda clase, incluso el con grasa* y VEINTE el de pan-baso.

En cumplimiento de lo prevenido en el Superior Decreto de 17 de Octubre de 1829, se previene que el pulpero ó vendedor de pan, que reciba este artículo y lo espenda al público sin la competente marca ó número de la panadería, pagará la multa de cincuenta pesos, y el repartidor que sea encontrado sin la papeleta de repeso, será arrestado y puesto á dispocion de quien corresde para que sea destinado á las tropas de línea, ó se le aplique el castigo que determinan las dispocicioues vigentes.

El elavorador de pan que no ponga al suyo la marca ó número de la panadería, pagará la multa de cincuenta pesos, segun lo que ordena el artículo 6 de la Ley de 3 de Enero de 1835, y el que no pague del tercero dia las multas en que incurriere sufrirá tantos dias de arresto cuantos pesos importa dicha multa segun lo dispone el artículo 9 de la misma Ley. Buenos Aires Agosto 15 de 1848.

Moreno.

Aviso.

Se venden los muebles de harinería y panadería calle de Federacion No. 375; la persona que guste comprarlos encontrará con quien tratar á toda hora del dia en dicha casa. a19 3p

Aviso.

RUDIMENTOS del idioma ingles ó introduccion al estudio de la gramática inglesa para el uso de los principiantes: se vende en la calle de Cangallo No. 89½ precio 5 pesos a16 5p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

De conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la próxima semana vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medida, el alumbrado, aseo de las calles y demas dispociciones de Policía. El Comisario D. Francisco Cámara y los Oficiales de este Departamento D. Pedro Rivas y D. Clotadio Teuli. Agosto 11 de 1848.

Moreno.

A LOS SRES. PRECEPTORES
y padres de familia.

Se está imprimiendo y saldrá muy pronto por la imprenta de la *Gaceta Mercantil* una nueva edicion revisada, corregida y considerablemente aumentada del *Silabario Argentino*. La acogida favorable que ha merecido siempre esta obra (aun sin las importantes mejoras que hoy tiene) hace esperar que los directores de establecimientos de educacion pública continúen dispensándole su patrocinio como hasta el presente

OJO AL AVISO

En la calle de la Piedad No. 302 se vende una máquina de lotería mesas y bancos; tambien se alquilan dos piezas hombres solos en una casa desente para tratar ocurran dicha casa. a16 3p

AVISO INTERESANTE.

Está á venta la hermosa casa calle del Buen Orden No. 146 de la plaza de Monserat una cuadra para la de la Concepcion; es propia para negocio y familia por su local y comodidad pues está compuesta de seis piezas grandes y dos hermosos patios con esquina trastienda y todas las demas oficinas necesarias. Quien se interese por ella ocurra á la misma casa donde vive su dueña. a16 3p

Aviso.

Se ofrese una persona capaz para hacerse cargo de cualesquier establecimiento, de campo, dará recomendaciones de su conducta y capacidad; el que lo necesite puede dejar el número de su casa ó su nombre en esta imprenta. a16 6p

Filosofia de Larroque

ACABA de hacerse la 2.ª edicion de esta obra elemental destinada á los jóvenes, con algunas notas que se omitieron en la primera edicion—Se encuentra en lo del Encuadernador de libros calle de Cangallo N.° 84.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Romualdo Gaete, se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren con derecho al patronato de una capellanía laical, sobre el valor de un mil setenta y siete pesos, un real, plata metálica, y treinta y un mil pesos, moneda corriente, mandada fundar por los finados D. Nicolas de la Quintana y su esposa Da. Francisca Espinosa; para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha de este aviso, se apersonen al Juzgado de Su Señoría, por la oficina al cargo del que subscribe, á deducir los que crean tener al tal patronato.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1848

Julian Aranda.

☞UNA CARTERA.

El que haya perdido alguna, con papel moneda corriente ocurra á la calle de la Independencia No. 271, frente á los ejersicios, que dando las señas y justificando ser suya le será entregada. 3p

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Crédito Público.

La amortizacion de Rentas tendrá lugar, en todo el presente Agosto, desde las once á la una de la mañana, en la oficina del establecimiento. Buenos Aires, Agosto 5 de 1848.

Bonifacio Huergo

Interesante.

Se vende una estancia al Norte, partido de san Pedro, distantes cuatro leguas de la costa del Paraná, con excelentes campos, que tienen de largo cuatro leguas, y están divididos en el medio por un arryo de los mejores de la provincia, de modo que pueden tenerse dos establecimientos separados, tiene dos rodeos de ganado, dos majadas, lleguadas, cavallada, corrales, buenas casas, y demas útiles necesariosá un establecimiento bien atendido, por otros pormenores, y para tratar puede ocurrirse á la calle de la Catedral No. 97 por la mañana hasta las once y á la tarde de las tres á las seis. a4—3p.

Papel de marquilla

De diferentes tamaños se encuentra detrá del mercado, calle de Chacabuco N.° 86. j12—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran lös salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

En cumplimiento de la Superior resolucion de 8 de Marzo de 1836, se previene á los padres, tutores, ó patrones de jóvenes blancos ó de color, que serán destinados á tambores ó trompas, los que se encuentren por las calles, y demas lugares públicos, jugando á la cañita, el hoyito, ú otros juegos de esta especie; del mismo modo serán perseguidos los que vertieren palabras obcenas en las calles, pulperias &a.; y castigados en conformidad á lo prevenido en aquella Superior resolucion—

Buenos Aires, Agosto 4 de 1848

Moreno.

AVISO.

Se vende un hermoso piano de construcion muy fuerte, de voces elegantes y de última moda; él que se interese en su compra puede ocurrir a la calle de Córdoba No. 109, que se dará en un precio acomodado. j19 4p.

Casa en venta

En la calle de Venezuela No. 139, con 15 y media varas de frente y 60 de fondo, con 14 piezas hermosas en dos patios; hay á mas 2 posos de balde, 3 higueras, parrales y naranjos en el segundo patio. Se puede ver dicha casa de las 3 de la tarde hasta la oracion, y para tratar ocurrir á la botica de la calle de Suipacha que hace esquina con la de Cangallo, por la mañana hasta las once. j5 10p

¡Viva la Confederacion Araentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

De conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la próxima semana, vijilar la venta de la carne, del pan, de todos los aríículos de peso y me dida, el alumbrado, aseo de las calles, y demas disposiciones de Policía, el comisario D. Diego Ruiz, y los oficiales de este Departamento D. Felipe Brizuela y D. Saturnino Herrera

Buenos Aires, Agosto 4 de 1848

Moreno.

NORTH AMERICAN CANE
CHAIRS.

JUST received, a few dozens of very durable, easy, and low priced, North American Cane Seat Chairs. The only lot in the marhet of this class. For Sale in the upholstery Store of Wm. & P. Inglis calle de Potosí N. 49. a3 15p

SILLAS NORTE-AMERICANAS
De asiento de esterilla.

SE acaban de recibir unas pocas docenas muy fuertes y cómodas, las únicas de su clase que se hallan en esta plaza. Se venden á un precio moderado en la tapicería de G. y P. Inglis, calle de Potosí N. 49. a3 15p

Se venden

240 bueyes, en el Almacen calle de Maypú No. 14 darán razon.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Remualdo Gaete, se citan llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho al patronato de una capellanía de 3,000 ps., fundada por los conyuges D. Miguel del Fierro y Da. Maria Magdalena de Alva, para que comparezcan á la sala del Juzgado y por la oficina al cargo del escribano que firma, dentro de 30 dias á deducir el que crean tener á dicho patronato.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1848

Izarrualde.

Aviso interesante

A los que deseen tener un buen establecimiento de negocio.

Se vende ó se alquila una casa quinta con seis piezas y un almacen como para depósito de sal ó cueros, con un porton á la calle como para entrar carretas, y un gran patio cercado de pared. En la calle larga de Barracas, una cuadra antes del Rio, se necesita de un quintero para el mismo establecimiento, que tenga buenas recomendaciones, se le harán buenas propuestas: para tratar se verán con su dueño calle de las Artes No. 178. a2 1mp.

Aviso interesante.

En la calle de Cuyo No. 196 se toma cocinados á precios los mas cómodos, las personas que gusten ser bien servidas pueden ocurrir á dicha casa, que encontrarán con quien tratar á cualquiera hora del dia.

En la misma casa se cambia una puerta por una ventana. jl14 3c

Se vende

Una casa en la Villa de Lujan situada al costado de la Iglesia con veinte y cuatro y media vares de frente y cincuenta y cuatro de fondo, formando esquina á la plaza y al puente. Tiene diez viviendas de azotea, las seis con tirantes de urunday, y las cuatro restantes con palmas, tres ventanas de reja, buenas puertas, y un gran porton en el costado que mira al puente, para entrar caballos y carruajes; su localidad y su estencion lo hacen recomendable para toda clase de negocio y para avitarla Quien se interese por ella ocúrra á la calle de la Universidad No. 111 jl27 3p

500 ps, de Gratificacion,

Se dará á quien presente un candelero de pié de palmatoria de plata, con peso de 24 onzas, ó á quien descubra el ladron; en la calle de Chacabuco núm. 14. jl18– 3*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Aviso judicial;

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Manuel Mancilla se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes fincados por muerte de Doña Maria de los Santos Riquelme, ya sea como herederos ó acreedores, á cuyo efecto se les señala 15 dias contados desde la fecha de este aviso, en la inteligencia, que pasado este término, los omisos sufriran el perjuicio que haya lugar en derecho

Buenos Aires, Julio 20 de 1848.

Agrelo.

j20-3p

Aviso a los vigilantes

y al público en general.

El Domingo 2 del corriente á desaparecido de la casa panaderia de D Miguel la fou, calle Esmeralda No. 69 el mozo llamado Manuel y Barboro llevando con el toda la plata de la caja quo era á su cargo como cajero, durante hosencia de su patron, en la misma casa se dará una buena gratificacion á quien de noticias de su parudero, Buenos Aires, Julio 3 1848 á ruego de D. Feliciano Seballos jl3 6p

Aviso Cuyano.

Ponchos de vicuña de pura lana fleco de seda, cemilla escojida de pura alfalfa, cemilla de cebolla nueva, se garante su calidad, á 15 pesos libra, alumbre de Calingasta, y varios frutos de la cosecha de este año; se acaba de recibir en el almacen de frutos de San Juan, calle de la Piedad N. 108. al 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía:

Existen en este Departamento seis sillas de madera que se han tomado á un individuo, la persona á quien le pertenezcan y lo justifique se recibirá de ellas Buenos Aires, Julio 19 de 1848.

Moreno.

Dependiente,

Se ofrece un joven extrangero, que posee los idiomas Ingles y Españo para escritor ioy que dará garantias de su buena conducta y habilidad.

En esta Imprenta darán razon jl18 6*

Aviso al COMERCIO.

La casa de los Sres. Eberhard y Ca., de la que es socio y representante el Sr. D. Ludolfo Augusto Schultze, declara hallarse el Sr. D. Teodoro Fels en plenitud de facultad y poder para firmar por procuracion, todos y cualesquiera asuntos de la referida casa.

Buenos Ayres, 18 de Julio de 1848.

Ludolfo Augusto Schultze.

Socio de la casa Eberhard y Ca.

PERDIDA.

$100 de gratificacion

Antes de ayer se ha perdido en el bajo un caballo colorado mala cara, medio rabon, tiene una mancha blanca en la anca del lado de enlazar—herredo de las cuatro patas, y ensillado con silla inglesa. Se darán 100 pesos de gratificacion al que lo traiga á la caballeriza, frente al Cuartel de Restauradores. m12 3p

AVISO JUDICIAL.

Por dispocision del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, se cita, llama y emplaza á los que en calidad de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes yacentes á Da. Soila Cardoso para que en el término de treintadias contados desde esta fecha, comparezcan á deducir sus acciones, bajo apercibimiento que si así no lo hicieren les pará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires Mayo [mes de América] 10 de 1848,

Laureano Silva.

m17 6p.

PLANTAS Y FLORES.

Se vende la bien conocida coleccion de plantas de Mr. Mayer, en la calle del Parque n.° 31, por no poder atenderlas su dueño; se desea venderlas en globo y se darán á un precio moderado. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir de las 8 á 9 de la mañana, ó de las 2 á 4 de la tarde. a7 4c.

Para el Arroyo de la China y Concordia, la goleta Nacional
MATILDE.

Saldrá para dichos destinos el 20 del corriente. Admite carga y pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Para tratar por una ú otra cosa, ocúrrase á la calle del Perú N.° 125 y medio. j15 3p

Consulado

DE SUECIA Y NORUEGA.

El despacho se ha mudado á la calle de Belgrano No. 32. jl 15 3p

AVISO.

Se venden unos terrenos contiguos, de propiedad particular, en el Departamento de Coronda, Provincia de Santa Fé, propios para estancias. El primero es de noventa y siete cuadras frente y cinco leguas quince y media de fondo, y comprende la cañada del Carrisal: el otro es de treinta y una y media cuadras de frente, y dos leguas de fondo El encargado de la venta vive calle del Perú núm. 125½. jl15 3p

COCINERA CON CAMA

SE necesita una, sin familia, en la calle de la Catedral núm. 40.

COOK,

Wanted a cook, calle de la Catedral núm. 140. jl15 3n

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Desea hallar colocacion un mozo de edad de 18 á 20 años, para el servicio de una casa decente, ó bien sea para una casa de negocio; los que gusten ocuparlo, pueden ocurrir á la calle del Temple núm. 19: hallarán con quien tratar. jl15 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Las personas que hallan sacado cédulas de suerte en la rifa jugada el 9 de Julio, pueden ocurrir para el cobro de dichas cédulas á la Tesorería de este Departamento, desde el 15 del corriente hasta el 20 del mismo

Buenos Aires, Julio 15 de 1848

Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Los apoderados de las Comisarías de campaña, pueden ocurrir por sus haberes del mes de Junio próximo pasado, desde el dia de la fecha á la Comisaria pagadora de este Departamento. Buenos Aires, Junio 15 de 1848.

Moremo.

EN 28,000 pesos.

Se vende una casa propia para cuanto la busquen con frente de veinte y tantas varas, fondo completo toda cercada de pared, calle de Talcahuano No. 147 formando esquina á la de Arenales tiene 5 piezas tres de asotea y 2 de teja 2 de las tres primeras con tiranteria de Urunday, pozo de balde de rica agua, con puerta de calle y como 100 árboles frutales de todas clases etre ellos 3 narangos dulces, con par il grande frutal, cuya finca se vende por no poder habitarla el dueño á causa de tener este un negocito en la calle de la Federacion No 336 á donde pueden ocurrir para tratar por ella. jl17 5p.

Se vende

Una casa compuesta de cuatro piezas de asotea, edificada en un cuarto de tierra completo, sita en la plaza de la Libertad; ocúrrase en dicha á la última casa de la acera que mira al sud para los pormenores, desde las 3 de la tarde para adelante. jl17 6p.

DEPENDIENTE.

SE ofrece para dependiente de una casa de comercio, un jóven dispuesto á servir en el escritorio, en diligencias de Aduana ó en una barraca. La persona que lo necesite puede ocurrir por informes y garantias al Sr. D. Jorge S. Macome, á quien podrá dejársele aviso en la relojeria existente en la Calle de Cangallo No. 55, hace esquina con la de la Catedral. jl17 15p

AVISO.

Juan Walker tiene el honor de informar á sus amigos y al respetable público de esta Capital, que sigue en la fabricacion de todas clases de peines y peinetas en su establecimiento No. 80 calle de la Esmeralda, donde se encontrará siempre un surtido de lo mejor en este ramo de negocio.

Al mismo tiempo, hace saber que D. Juan Harris ha cesado, desde esta fecha, de tener interes alguno en el establecimiento. Buenos Aires, Julio 17 de 1848. jl17 3c

¡Viva la Confedeacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Para el Paraná y Corrientes

La acreditada Goleta nacional Julia [alias Maria Antonia] saldrá para dichos puntos á la mayor brevedad; para carga y pasageros ocúrrase á José Maria Rubio y Ca.

Calle de Belgrano No. 14 jl11 5p.

En la Armeria.

Calle de la Victoria No. 146 se vende por mayor y menor un lindo surtido de pájaros embalsamados y armados. jl14 5p.

UNA BUENA GRATIFICACION

Al que entregue una pulsera de oro con un camafeo; se perdió el 2 de Julio desde el N. 128 calle de la Catedral, hasta la primera cuadra de la calle de la Universidad, se entregará en dicho número. jl13 tis

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

BARATILLO.

En la tienda mercería calle de Cangallo núm. 234 (Plaza Nueva) Se venden.

Guantes cabretilla blancos para hombre, 15 ps. par, id. negros de id, para Sra. y hombre regular clase, 6 ps; manillas de lana muy finas, 3 pesos; peinetas de caré para tomar el pelo, 18 pesos; id de búfalo para lo mismo, 20 reales; id para rizos superior clase, 15 16 y 17 pesos par; abanicos de marfil pulidamente calados y de última moda, 55 á 80 pesos; id de coco finos, 20 á 35 pesos; suspensores finos, precios bajos; porta flores de marfil muy bonitos, 18 pesos; pulseras de azabache para luto de la mejor clase, vestidos para baile con guarniciones de gusto, 100 pesos; cintas de gasilla, 2 pesos y 20 reales vara; medias de lana blancas de la mejor clase, 10 y 12 pesos par; id negras de algodon buenas, 3 á 4 par; frasquitos tinta para marcar, betun que da al calzado lustre como el charol, lapiceras muy finas, bolsitas para el pañuelo, 5 pesos; estuches para escritorio muy lucidos, almanaques para lo mismo de nueva invencion, frascos estracto fino, 5 pesos; perfumería surtida, cubiertos de todas clases de construcion fuerte, canastas y carteras finas de pagita; frasquitos vacios de cristal con tapa de lo mismo, á precio bajo docena surtida, rapé brasilero de la mejor clase, 17 pesos libra y por mayor mucho mas barato, y porcion de otros artículos que se venderán á precios bajos. j13–10c.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AL PUBLICO Y AL COMERCIO EN PARTICULAR.

Pedro J. Diaz, Martillero público de esta ciudad, avisa que ha repartido la circular que á continuacion se publica á objeto de establecer una asociacion con su casa de remate por acciones de 1,000 pesos, y como el mayor capital que se reuna hará que los resultados de este negocio sean mas ventajosos para todos los sócios, invita por este aviso á las personas que quieran suscribirse [aun las que no hayan recibido esquela] lo hagan en los 30 primeros dias de Julio para cerrar la suscripcion, pues ya cuenta con algunos suscriptores. Al mismo tiempo me será permitido prevenir que algunos Señores han dudado sobre la clase de responsabilidad que contraerian en esta asociacion por los negocios de la casa, y aunque considero bien esplicado este punto en la circular, en el párrafo que dice »No debiendo confundirse esta sociedad con la denominada anómala [ó anónima] girará bajo la inmediata responsabilidad de Pedro J. Diaz.» Esta será la firma que represente la casa, lo que quiere decir que será la única responsable en los negocios de ella y los sócios solo responden con el capital que cada uno haya puesto en la sociedad sin que se comprometan en este negocio lo que tengan en los particulares.

En la calle de Chacabuco num. 19 se recibe la subscripcion, se suplica á los Sres. que hubiesen recibido cartas, se tomen la molestia de remitir á dicha casa la contestacion sobre el particular pues ofrece inconvenientes y demoras el recogerlas por la dificultad de las horas cómodas para encontrarlos en sus casas sin interrumpir sus ocupaciones

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires.

Sr.

Muy Sr. mio:

Despues de sufrir en mis negocios dificultades que á fuerza de perseverancia me fué dado superar, volví á establecer mi casa de martillo auxiliado de un capital propio que sin embargo considero insuficiente. Para acrecentar este capital, y dar mayor impulso á mi negocio, me tomo la confianza de poner bajo sus auspicios el siguiente proyecto de asociacion. Al dirigirme á Vd. de preferencia, confio en sus benéficos sentimientos.

Bien que mi capital exceda de cien mil pesos, es sin embargo insignificante para la calidad del negocio; pues una casa de remate precisa en esta época de un capital fuerte para estar en actitud de hacer adelantos á fin de conseguir articulos á venta; por medio de estas anticipaciones el introductor asegura su cambio y realiza mas prontamente el resultado de sus ventas.

Mi pensamiento tiende á establecer una asociacion por acciones de mil pesos puede cada individuo tomar el número de estas que le convenga.

Este negocio ofrece al capital un doble empleo, tanto en réditos por el tiempo en que se adelantan los fondos á los consignatarios, como por la comision que dejan las ventas que proporcionan, las cuales excederán como es de razon á lo anticipado.

Una asociacion de la naturaleza de la que propongo, proporcionará al comercio el medio de proveerse de fondos sin interposicion de tercera persona, con tal que presente efectos en garantia: escusado es advertir que los accionistas tendrán la preferencia.

No debiendo confundirse esta asociacion con la donominada anómala, girará bajo mi inmediata responsabilidad y con la firma de PEDRO J. DIAZ; debiendo considerarse meramente en el caracter de sociedad comanditaria, pido por mi cooperacion la tercera parte de las utilidades, y lo que me corresponda ademas por mis acciones del capital que introduciré.

Luego que considere suficiente el capital que haya resultado de la subscripcion, serán invitados los Señores Accionistas á una junta que proceda á la eleccion de una comision que tendrá por encargo reglamentar esta asociacion y sus trabajos serán sometidos nuevamente al exámen y aprobacion de los Señores Accionistas.

En vista de lo que espongo á la consideracion de Vd. si se hallase dispuesto á favorecerme con su confianza, se servirá expresar á continuacion el número de acciones por que gustare subscribirse, las que serán satisfechas en la forma y tiempo que designe la comision indicada arriba.

Soy de V. con toda consideracion y respeto muy obediente servidor,

Q. B. S. M.

Pedro J. Diaz.

(Calle de Chacabuco No. 19.)

NOTICE.

The copartnership existing in this city and Buenos Ayres between the undersigned and A. Dreyer Esq. has ceased by mutual agreement on the 31st of March last.

Montevideo, June 31st 1848.

Thode y Ca

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIBRNAN—